

## ÁREAS DE CONSERVACIÓN EN LA RESERVA DE BIOSFERA OXAPAMPA - ASHÁNINKA - YÁNESHA



### Estrategias clave para la conservación de la biodiversidad



© Mónica Suárez Galindo / PNUD Perú

#### I. INTRODUCCIÓN

El modelo reserva de biosfera, creado por la UNESCO, representa una oportunidad para la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos de nuestro entorno, pero también plantea desafíos para armonizar las actividades que satisfacen necesidades de las personas que la habitan y el aprendizaje constante sobre los retos y oportunidades que estos espacios proveen.

#### Puntos clave

- El 47% de la superficie de la BIOAY se encuentra bajo alguna modalidad de conservación.
- A través del Programa ProPachitea, el Instituto del Bien Común colabora con el Gobierno Regional de Pasco y los gobiernos locales en el proceso de reconocimiento del Área de Conservación Regional Chontabamba-Huancabamba, y brinda apoyo en la gestión de las áreas de conservación municipal Bosque de Sho'lllet y Camino de los Colonos Delfín Chumalle y de áreas de conservación privada.
- El reconocimiento y gestión de áreas de conservación son clave para asegurar la provisión de los servicios ecosistémicos que brindan estos espacios y contribuir a un desarrollo rural bajo en emisiones. Estas estrategias y acciones se han realizado en alianzas con International Climate Initiative (IKI), Andes Amazon Fund (AAF) y Amazonia Resiliente (SERNANP- PNUD)

Si bien el reconocimiento es internacional, la gestión de una reserva de biosfera es local, no hay recetas y cada reserva de biosfera es única. En el caso de la Reserva de Biosfera Oxapampa - Asháninka - Yánesha (BIOAY), desde su establecimiento en junio de 2010, y como resultado de un proceso participativo no exento de errores y aciertos, se ha diseñado e implementado un modelo de gestión de carácter único. Este modelo busca fortalecer las bases mediante el trabajo de grupos técnicos de interés, donde cualquier institución o persona natural interesada es libre de participar. Los planes de trabajo y actividades de estos grupos técnicos de interés se alinean a los objetivos del Plan de Acción de la BIOAY.

Una de las estrategias clave para la conservación de la biodiversidad en la BIOAY es el impulso y gestión eficiente de áreas de conservación. Las áreas de conservación son espacios naturales identificados que contienen significativa diversidad biológica y/o brindan servicios ecosistémicos importantes a la población. Asimismo, buscan contribuir al desarrollo local y cuentan con un sustento legal. Cabe mencionar que el análisis de los mapas de deforestación (IBC/ GEOBOSQUES 2018) evidencia que la deforestación que se observa dentro de áreas naturales protegidas es casi nula, y ello a pesar de ciertas dificultades que puedan existir en su gestión.

Desde el año 2014, el Programa ProPachitea del Instituto del Bien Común - IBC busca sumar al esfuerzo de las autoridades locales y regionales y otras instituciones en el trabajo de impulso a nuevas áreas de conservación, además de reforzar la gestión de las áreas ya existentes en el ámbito de la BIOAY.

## II. PROBLEMÁTICA

La economía de la Provincia de Oxapampa depende principalmente de la actividad agropecuaria, y debido a la falta de un ordenamiento territorial, zonificación económica-ecológica y de una autoridad que haga cumplir estos instrumentos de planificación, se genera la ocupación y uso inadecuado de zonas cuya vocación es de protección.

A lo anterior se añade que no se respeta la clasificación de uso mayor de suelos de los títulos de propiedad rural, la cual indica la vocación del suelo y las actividades recomendadas para cada uno de ellos, lo cual conduce con frecuencia a la expansión agrícola sobre áreas de bosque y, por consiguiente, a una reducción en la provisión de servicios ecosistémicos para la población. En muchos casos, la clasificación de uso mayor que figura en los títulos de propiedad otorgados por la autoridad competente no refleja la realidad del terreno, lo cual determina que se destinen suelos de protección ("X") y suelos forestales ("F") como pastizales ("P") y otros, con fines productivos.

Adicionalmente, no se ejerce un adecuado control a la hora de otorgar títulos de propiedad en áreas libres del Estado, lo cual conduce a que con frecuencia se otorgue derechos de manera irregular sobre concesiones de reforestación e, incluso, sobre el territorio de comunidades nativas.

Es importante mencionar que las autoridades competentes cuentan con escasos recursos técnicos y económicos para hacer seguimiento y tomar acciones adecuadas para superar esta problemática.

Por último, existe la errónea percepción de que la conservación es incompatible con el desarrollo económico, motivo por el cual las personas optan finalmente por continuar realizando las actividades agropecuarias tradicionales.

## III. ÁREAS DE CONSERVACIÓN EN LA RESERVA DE BIOSFERA OXAPAMPA ASHÁNINKA YÁNESHA

A continuación, se describen las modalidades de conservación, otras modalidades que podrían crearse, y los espacios de participación en la BIOAY.

### A. Modalidades de Conservación

En la BIOAY existen actualmente diversas modalidades de conservación, con variados modelos de gestión, objetivos y estructuras organizacionales, en los diferentes sectores y niveles gubernamentales y privados:

#### 1) Áreas Naturales Protegidas por El Estado (ANP)

Son administradas por el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP)- órgano dependiente del Ministerio del Ambiente (MINAM). Existen cuatro ANP en la BIOAY:

1. Parque Nacional Yanachaga Chemillén (Zona Núcleo de la BIOAY)
2. Reserva Comunal Yánesha
3. Bosque de Protección San Matías San Carlos
4. Reserva Comunal El Sira (parcialmente)

**Freddy Azania, apicultor, miembro del CG del PNYCH, beneficiándose de los bosques en buen estado de conservación**



Foto: Proyecto Amazonía Resiliente SERNANP-PNUD

### 2) Propuesta de Área de Conservación Regional (ACR)

Las Áreas de Conservación Regional son consideradas complementarias al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SINANPE. Son patrimonio de la nación y se establecen con carácter definitivo a través de un Decreto Supremo.

Por ser áreas de uso directo, en su interior se puede realizar actividades económicas compatibles con el objetivo de creación. En la actualidad se viene impulsando la propuesta de ACR Chontabamba Huancabamba, que comprende las cabeceras de los principales ríos de ambos distritos, abarcando un área de aproximadamente 15,000 hectáreas.

### ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL CHONTABAMBA HUANCABAMBA

En el año 2012, las municipalidades de Chontabamba y Huancabamba identificaron las zonas altas de sus distritos como sitios prioritarios para la conservación, por ser cabeceras de cuenca de los principales ríos de la zona, y debido a la posibilidad de que fueran invadidas al tratarse de áreas libres del Estado. En 2014 se iniciaron evaluaciones y estudios para sustentar el expediente técnico y se sostuvieron diversas reuniones con la población local y con el SERNANP.

El grupo impulsor de la propuesta está liderado por el Gobierno Regional de Pasco, las Municipalidades de Oxapampa, Chontabamba y Huancabamba, la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre de Oxapampa, la jefatura del Parque Nacional Yanachaga Chemillén, la Red de Iniciativas de Áreas de Conservación de Oxapampa y el Instituto del Bien Común.

Se cuenta con un gran avance en la elaboración del expediente técnico justificatorio, sin embargo, es un proceso largo que toma tiempo debido a la identificación de derechos preexistente y a los diversos requisitos solicitados.

### 3) ÁREAS DE CONSERVACIÓN DE GESTIÓN MUNICIPAL (ACM- ACA)

Son administradas por las municipalidades y requieren una ordenanza de creación por parte de la Municipalidad Provincial. En la BIOAY existen actualmente cuatro ACM

(Área de Conservación Municipal) - ACA (Área de Conservación Ambiental):

1. ACM El Bosque de Sho'llet (Oxapampa y Villa Rica)
2. ACM Camino de los Colonos Delfín-Chumalle (Pozuzo)
3. ACM Laguna el Oconal (Villa Rica)
4. ACA Ameerega La Colina (en proceso de reconocimiento en Oxapampa)

## EL BOSQUE DE SHO'LLET

El Área de Conservación Municipal Bosque de Sho'llet, ubicada en los límites de los distritos de Oxapampa y Villa Rica, fue reconocida en el 2004 mediante Ordenanza Municipal N°043-2004-MPO, con un área de 1,412 hectáreas. Sus objetivos son: (1) Conservar la biodiversidad y belleza paisajística de una muestra de bosque achaparrado (esclerófilo), (2) Mantener la capacidad de captación y regulación hídrica que brinda el bosque de Sho'llet (Servicios ambientales) y, (3) Ser herramienta para el desarrollo progresivo de una cultura de conservación y constituir una opción de recreación en lo que se constituiría luego como reserva de biosfera.

En el año 2006 fue aprobada la ampliación del área mediante Ordenanza Municipal N° 082-2006-MPO, sobre un área de 8,438 ha, ubicada en la Zona de Amortiguamiento del Parque Nacional Yanachaga Chemillén y el Bosque de Protección San Matías-San Carlos, brindando conectividad entre ambas áreas.

Pese a los esfuerzos realizados por los administradores del área, ha existido una débil articulación entre actores clave, falta de experiencia en gestión de áreas protegidas, entre otras debilidades. El ACM es objeto de constantes invasiones y tráfico de tierras.

Se ha hecho importantes avances en materia de gestión, entre ellos:

- Implementación de una administración única, dependiente de la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Ambiente de la Municipalidad Provincial de Oxapampa, gestionada en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de Villa Rica. Cuenta con una administradora, dos guardabosques y diez guardabosques voluntarios.

- Negociaciones para asegurar la sostenibilidad financiera a través de la firma y renovación de convenios con las empresas Movistar, Claro y Entel.

- Conformación del Comité Salvemos Sho'llet, con participación de representantes de la sociedad civil de Oxapampa y Villa Rica, para apoyar en la administración del área, continuar con los procesos legales por invasiones y buscar mayor incidencia política.

- Elaboración de un diagnóstico legal para abordar los procesos judiciales de titulación y posesión que se están llevando a cabo.

- Actualización del Plan Maestro del área, en articulación con los planes maestros del Parque Nacional Yanachaga Chemillén y el Bosque de Protección San Matías San Carlos.

## Equipo del ACM Bosque de Sho'llet (2019)



Foto: Proyecto Amazonía Resiliente SERNANP-PNUD

## 4) Áreas de Conservación Privadas (ACP)

Son administradas por personas jurídicas o naturales interesadas en la conservación de sus predios privados de forma voluntaria. La administración puede estar en manos de una persona natural, familia, comunidad campesina o comunidad nativa que cuente con un título de propiedad. El SERNANP realiza el reconocimiento de estas áreas cuando cumplen con los requisitos establecidos. Actualmente existen tres ACP en el ámbito de la BIOAY:

1. ACP Fundo las Neblinas (Chontabamba)
2. ACP Zaragoza (Huancabamba)
3. ACP Bosque de Churumazú (Chontabamba)

Con nueve ACP en proceso de reconocimiento, es de esperar que el número de este tipo de áreas se incremente en la BIOAY.

## ÁREAS DE CONSERVACIÓN PRIVADA EN LA BIOAY

Las tres ACP existentes en la BIOAY cumplen un rol muy importante, dando valor y reconocimiento a la diversidad biológica y a los servicios ecosistémicos que brindan los espacios naturales. Estas áreas constituyen laboratorios y museos naturales para compartir con estudiantes, visitantes y población en general, además de ser la semilla de un movimiento de conservación voluntaria que se proyecta en crecimiento.

En el año 2017, cuatro conservacionistas individuales crearon la Red de Iniciativas de Áreas de Conservación de Oxapampa (RIACO), la cual cuenta en 2020 con nueve asociados. La red busca fortalecer y ayudar a las nuevas iniciativas, así como planificar actividades conjuntas, como proyectos de restauración de ecosistemas, buscar alianzas estratégicas, programas de educación, desarrollo de actividades económicas sostenibles y participación en diversos espacios.

Fondos de la cooperación internacional han contribuido a dar soporte a la Red para consolidar la marca y brindar apoyo a pequeños proyectos para lograr sostenibilidad financiera.

## 5) Concesiones de Conservación (CC), Concesiones de Ecoturismo (CE) y Concesión de Productos Diferentes a la Madera (CPDM)

Estas concesiones son administradas por los concesionarios, quienes tienen un contrato con el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), organismo responsable de gestionar y promover la sostenibilidad y competitividad del sector forestal. Su vigencia es de hasta cuarenta años renovables, en una superficie máxima de diez mil hectáreas, para llevar a cabo actividades de acuerdo con su categoría:

- **Concesiones de Conservación:** tienen por objetivo contribuir de manera directa a la conservación de especies de flora y fauna silvestre a través de la protección efectiva y usos compatibles como investigación, educación y restauración ecológica. En estas concesiones no se permite el aprovechamiento forestal maderable. Están vigentes seis concesiones de este tipo en la BIOAY.
- **Concesiones para Ecoturismo:** son otorgadas para el desarrollo de actividades vinculadas a la recreación y el turismo de naturaleza ecológicamente responsables. Se ubican en zonas donde es posible apreciar y disfrutar de la naturaleza, de la fauna silvestre y de los valores culturales asociados al sitio, contribuyendo de este modo a su conservación, al tiempo que generan escaso impacto al ambiente natural y dan cabida a una activa participación socioeconómica beneficiosa para las poblaciones locales. Cinco concesiones para ecoturismo han sido otorgadas en la BIOAY.
- **Concesiones para Productos Forestales Diferentes a la Madera:** están orientadas al aprovechamiento de productos del bosque diferentes a la madera, como frutos, yemas, látex, resinas, gomas, flores, plantas medicinales y ornamentales, fibras, entre otros, cuya extracción no conlleva el retiro de la cobertura boscosa. Solo hay una concesión de este tipo en la BIOAY.



## 6) Acuerdos Recíprocos por Agua (ARA)

Esta modalidad de conservación presente en la BIOAY se basa en la Ley de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos (MERESE). Todo ARA comprende un acuerdo voluntario establecido entre la municipalidad local (en representación de los retribuyentes), los propietarios de

predios (contribuyentes) ubicados en las zonas de interés hídrico (ZIH); es decir, en las microcuencas donde se capta el agua para el uso y consumo de la población urbana de los distritos de Oxapampa, Chontabamba y Huancabamba y el Instituto del Bien Común como facilitador de este proceso. Mediante estos acuerdos, los propietarios de los predios que se encuentran ubicados aguas arriba de la captación se comprometen a conservar o recuperar un área boscosa en su terreno, principalmente las franjas marginales y cabeceras, para así ayudar a mantener la cantidad y la calidad del agua captada. A cambio, se les otorga incentivos no monetarios como plantones forestales o agrícolas, bebederos de cemento, kits veterinarios u otros, en función al interés del propietario. La dotación de incentivos involucra coordinaciones con las municipalidades, el grupo de interés de cuencas hidrográficas y el apoyo del Instituto del Bien Común. Actualmente se han firmado 41 acuerdos recíprocos por agua en la BIOAY, que equivalen a 1,272 hectáreas conservadas.

## 7) Acuerdos de Conservación de Bosques Ribereños (AC)

Esta iniciativa, similar a la de los ARA, se viene desarrollando en el distrito de Puerto Bermúdez. Las comunidades nativas y/o propietarios de predios privados interesados en conservar y restaurar bosques ribereños, firman un acuerdo con la Municipalidad y el Grupo Técnico de Gestión de Cuencas Hidrográficas de la Comisión Ambiental Municipal, comprometiéndose a conservar o restaurar un área determinada de bosque por un periodo de tiempo acordado. A cambio, se les otorga un incentivo no monetario, como insumos para el establecimiento de un vivero forestal, plantones y la construcción de cocinas mejoradas. Actualmente existen 30 acuerdos, que equivalen a 794 hectáreas conservadas de bosques ribereños.

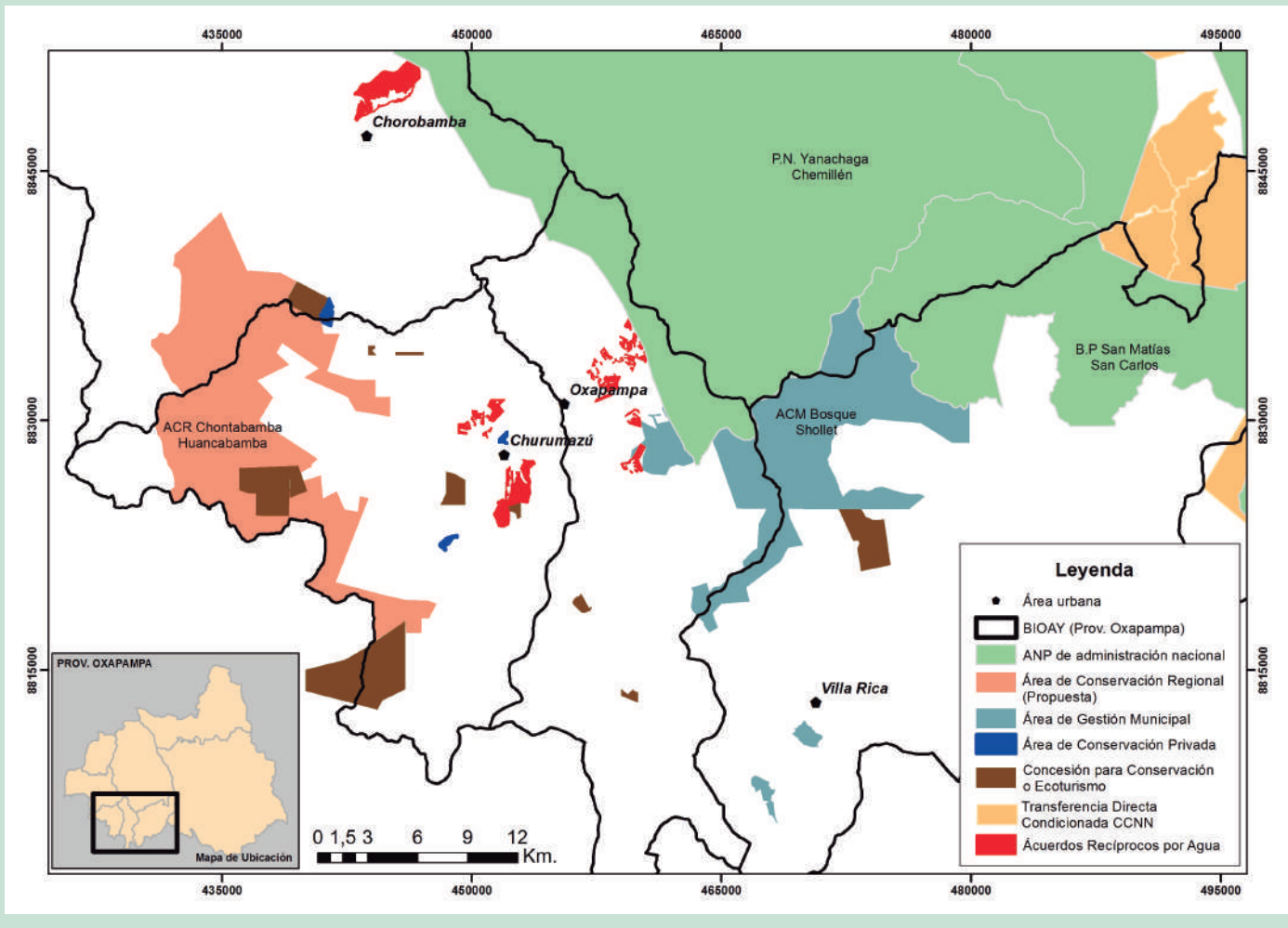
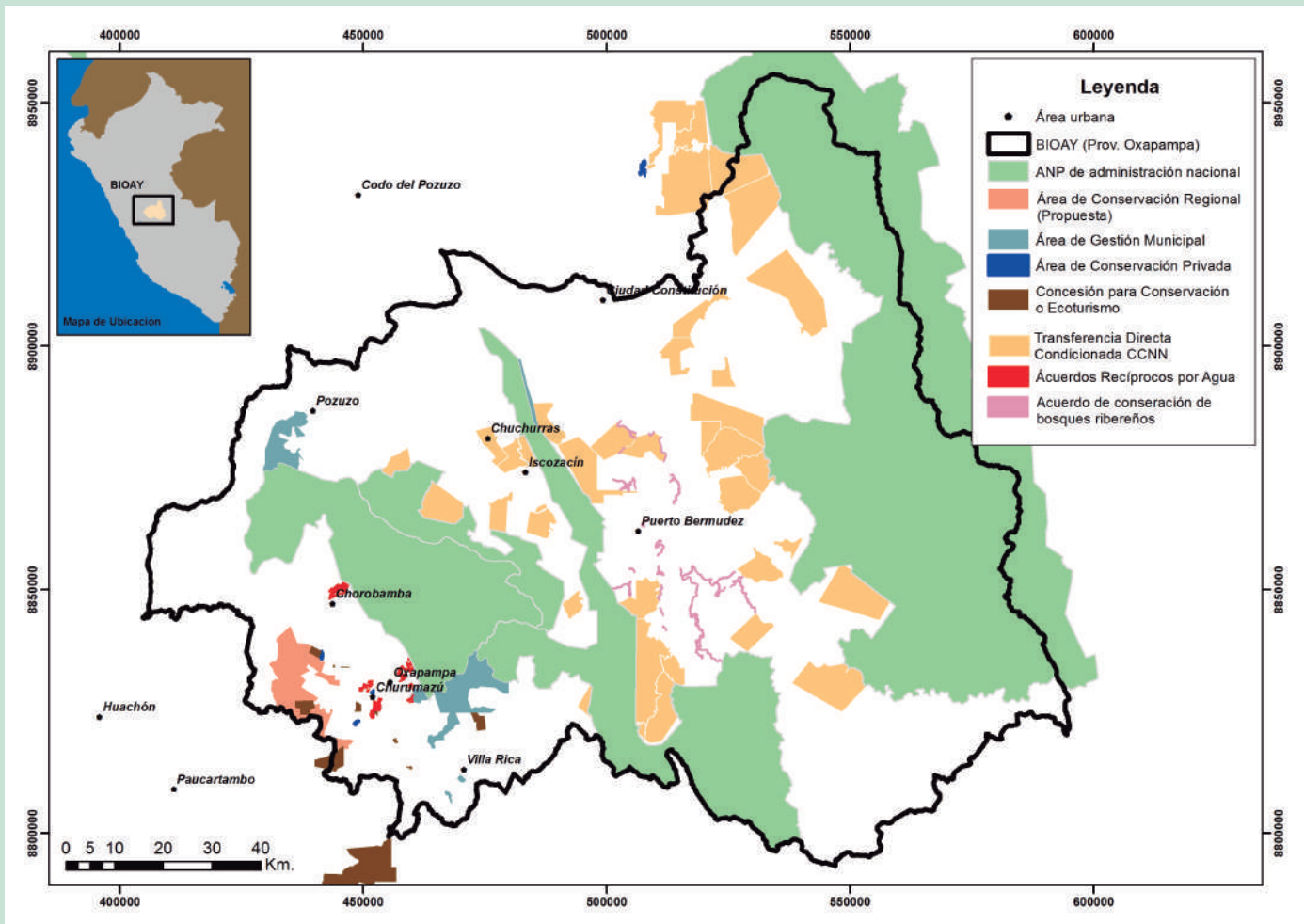
## 8) Comunidades Nativas con Convenio de Transferencia Directa Condicionada (TDC - PROGRAMA BOSQUE)

El gobierno del Perú, a través del Programa Bosques del MINAM, aborda la conservación de bosques y la mitigación del cambio climático. El Programa Bosques comprende un esquema de incentivos para la conservación de bosques a partir del establecimiento de un convenio entre una comunidad nativa y el Programa Bosques, mediante el cual se otorga una transferencia económica anual (equivalente a diez soles por hectárea de bosque conservado por año) para la ejecución de un plan de inversión que va acompañado de provisión de asistencia técnica brindada por el Programa. La duración de los acuerdos varía entre los tres y cinco años. En la BIOAY se han establecido 53 acuerdos con comunidades nativas, sin embargo, solo hay 34 vigentes equivalentes a 145,823 hectáreas conservadas.

## 9) Servidumbres Ecológicas

Son acuerdos voluntarios suscritos entre particulares, titulares de predios, por los cuales uno de los propietarios limita de manera voluntaria el uso de una parte o de la totalidad de su predio, con un interés de conservación, a fin de garantizar la prestación de un servicio ambiental que beneficie al otro predio. A la fecha, no se ha identificado esta modalidad en la BIOAY, pero podría darse.

# Diversas modalidades de conservación en la BIOAY



## Cuadro resumen de las Modalidades de Conservación

Modalidad	Administración	Nombre del Área	Extensión (ha) dentro de la BIOAY
Área Natural Protegida por el Estado (ANP)	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP)	Parque Nacional Yanachaga Chemillén	122,000
		Boque de Protección San Matías- San Carlos	145,818
	Cogestión SERNANP + Ejecutor de Contrato de Administración (ECA)	Reserva Comunal Yanesha	34,745
		Reserva Comunal El Sira	336,531
Área de Conservación Regional (ACR)	Gobierno Regional (posibilidad de hacer cogestión con Municipalidades)	Chontabamba-Huancabamba	14,891
Área de Conservación Ambiental/ Municipal (ACA/ ACM)	Municipal	Bosque de Sho'lllet	10,041
		Paseo de los Colonos Delfin Chumalle	5,743
		El Oconal	154
		Ameerega - La Colina	732
Área de Conservación Privada (ACP)	Privada + seguimiento del SERNANP	Fundo las Neblinas	30
		Zaragoza	72
		Bosque de Churumazú	14
Concesiones de Conservación (CC), de Ecoturismo (CE) y de Productos Diferentes a la Madera (PDM)	Privada + seguimiento de SERFOR	12 concesiones adecuadas[1]	3,036.89
Acuerdos Recíprocos por Agua (ARA)	Privada + seguimiento municipal y del Grupo Técnico de Interés de Cuencas Hidrográficas	41 acuerdos firmados	1,272
Acuerdos de Conservación Ribereños	Privada + seguimiento municipal y del Grupo Técnico de Interés de Cuencas Hidrográficas	30 acuerdos firmados	793.79
Transferencias Directamente Condicionadas (TDC)	Privada+ seguimiento Programa Bosques	34 acuerdos firmados vigentes	145,823
<b>Total (ha)</b>			<b>821,697</b>

La sumatoria de las modalidades de conservación reconocidas y vigentes identificadas en la provincia de Oxapampa corresponde al 47% de su superficie. Cabe resaltar que el reconocimiento de varias de estas modalidades tienen vigencia por un periodo limitado, por lo que esta cifra podría variar en el tiempo.

## B. Espacios de Participación

Existen varios espacios de participación en la BIOAY, en los cuales los interesados en la conservación –sean instituciones o personas naturales– pueden participar:

### 1) Sistema Regional de Conservación de Pasco (SIREC)

Espacio liderado por la Gerencia de Recursos Naturales del

Gobierno Regional de Pasco. Es una plataforma para la participación de todos los actores relacionados a la conservación en la Región Pasco, en cuyo seno se busca analizar problemáticas y brindar soluciones. Este grupo está enmarcado en el Grupo de Diversidad y Ecosistemas de la Comisión Ambiental Regional de Pasco y fue creado mediante Ordenanza Regional N°435-2018-G.R.P./CR. El SIREC es una plataforma orientada al logro de la gestión integrada de la conservación, articulando en una misma visión de desarrollo, y en el marco de su ordenamiento territorial, a las diferentes modalidades de conservación existentes.

La Gerencia de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente del Gobierno Regional de Pasco propone enmarcar el SIREC como parte del Grupo de Diversidad Biológica de la Comisión Ambiental Regional (CAR) ya existente. Desde su reconocimiento mediante Ordenanza Regional a fines del 2018, el SIREC busca congrega a la mayor cantidad de actores involucrados en conservación en el ámbito de la región.

Si bien la BIOAY cuenta también con un grupo de interés de áreas de conservación, bosques y cambio climático, se hace necesario articular este esfuerzo provincial con un mayor esfuerzo a nivel regional, buscando de esta manera un considerable soporte institucional y una mejor articulación con el presupuesto regional.

Los principales temas tratados en estas reuniones están relacionados con la revisión de los sitios prioritarios para la conservación y la identificación de posibles fuentes de financiamiento.

### 2) Congresos de las Organizaciones Indígenas Yánesha y Asháninka

La población Asháninka y Yánesha de la BIOAY se organiza en tres federaciones:

- FECONAYA: Federación de Comunidades Nativas Yánesha
- UNAY: Unión de Nacionalidades Asháninka y Yánesha
- ANAP: Asociación de Nacionalidad Asháninka del Pichis

Las federaciones sostienen congresos anuales que abordan temas de interés para las comunidades, principalmente en torno a la defensa de sus territorios e identidad étnica. En estos espacios también se discute iniciativas de conservación de bosques y aprovechamiento de los recursos naturales. Los congresos de las federaciones indígenas constituyen espacios de participación clave en la BIOAY, ya que congregan a las comunidades nativas y sus representantes.

### 3) Grupo Técnico de Interés de Áreas de Conservación, Bosques y Cambio Climático

Este es uno de los diez Grupos de Interés de la BIOAY, liderado actualmente por la Jefatura del Parque Yanachaga Chemillén y conformado por la Red de Iniciativas de Conservación de Oxapampa (RIACO), Municipalidades, Gobierno Regional, Instituto del Bien Común (IBC), Administración del Bosque de Sho'lllet, Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre, entre otros.

En su calidad de instancia de base para la gestión de la BIOAY, este grupo se reúne periódicamente para discutir

problemáticas y reportar sobre los avances logrados por cada institución y el trabajo en conjunto. El plan de trabajo de este grupo de interés se articula al Plan de Acción de la BIOAY.

#### 4) Red de Iniciativas de Áreas de Conservación de Oxapampa (RIACO)

Esta Asociación Civil sin fines de lucro congrega a personas naturales con interés en la conservación voluntaria, que impulsan el reconocimiento de nuevas áreas de conservación, así como la sensibilización de la población sobre el cuidado del ambiente. Su creación data de 2018 y actualmente cuenta con nueve miembros y doce iniciativas de conservación en proceso de reconocimiento.

#### 5) Comités de Gestión de las ANP

Estos son los espacios de participación ciudadana voluntaria de mayor importancia para la gestión de cada área protegida. Cada comité está conformado por diferentes actores vinculados al área, tales como población local, empresas privadas, ONGs, autoridades, los cuales mantienen estrecha coordinación con la jefatura del ANP para apoyar en forma voluntaria a su gestión, a través de acciones de vigilancia, protección, conservación, educación ambiental, entre muchas otras.

#### 6) Comisiones Ambientales Municipales (CAM)

Son las instancias de gestión ambiental encargadas de coordinar y concertar la política ambiental de sus jurisdicciones. Su finalidad es promover el diálogo y el acuerdo entre los sectores público y privado y la sociedad civil. Son reconocidas por las municipalidades. Dentro de cada CAM se forman grupos de trabajo en función a los intereses y

problemática de cada gobierno local. La CAM comprende grupos que ven temas vinculados a la conservación.

#### 7) Brigada Ecológica del Parque Nacional Yanachaga-Chemillén

Es un equipo de niños y jóvenes voluntarios con capacidad de absorber conocimientos y adoptar una actitud positiva hacia la conservación y preservación de valores ambientales. Trabaja de la mano con la Jefatura del Parque Nacional para generar conciencia ambiental en la población para conservar la biodiversidad y recursos naturales.

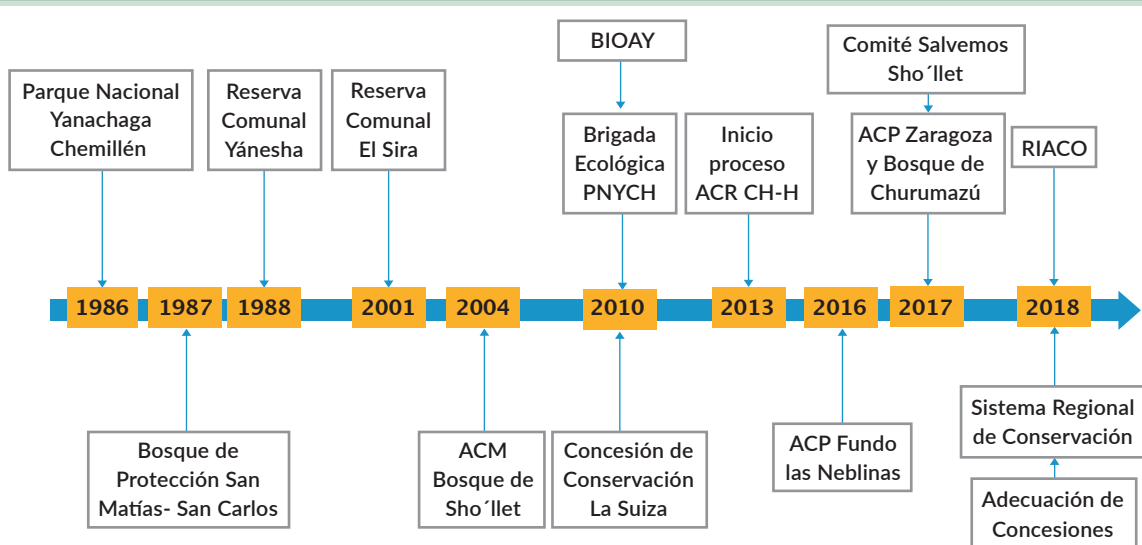
Fue establecida en el año 2010 con 23 miembros. Cerca de 1,500 brigadistas han sido capacitados desde el 2010, de los cuales 120 están activos en la actualidad. Los brigadistas desarrollan actividades como difusión de los valores naturales, servicios ecosistémicos, importancia de las áreas naturales protegidas, jornadas de limpieza, campañas de sensibilización con actividades recreativas, concursos, pasacalles, entre otros.

**Eduardo Jackson, titular del ACP Bosque de Churumazú, cultiva su huerta orgánica, a la vez que brinda educación ambiental y avistamiento de aves en su bosque**



Foto: Proyecto Amazonía Resiliente SERNANP-PNUD

### Línea de tiempo del reconocimiento de áreas de conservación en la BIOAY



## IV. LECCIONES APRENDIDAS

- Es importante visibilizar la relación entre la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y los beneficios para la población. Por ejemplo, evidenciar que gracias a la diversidad florística

del Parque Nacional Yanachaga Chemillén se cuenta con un ecosistema boscoso saludable que brinda el servicio de regulación y provisión hídrica que abastece de agua a la población de Oxapampa. Del mismo modo, el Bosque de Sho'llet es proveedor de agua para gran parte de la población de Villa Rica y es, además, nacimiento de la catarata del Río

Tigre, atractivo turístico de Oxapampa que contribuye a dinamizar la economía local.

- La continuidad de estos procesos está estrechamente vinculada con la participación de la sociedad civil en los espacios conformados. Las experiencias de conservación en la BIOAY han revelado que las personas naturales con un alto nivel de compromiso cumplen un rol fundamental, puesto que su involucramiento perdura más allá de un cargo y de la rotación que se da en las entidades gubernamentales.
- Los procesos para asegurar las áreas de conservación —en términos legales y de ocupación— son complejos. La injerencia de varias instituciones sobre los territorios o recursos que se superponen a las áreas de conservación dificulta la coordinación efectiva para su reconocimiento y gestión. Estas dificultades demandan de los equipos capacidad de adaptación y resiliencia para asegurar su continuidad.
- Es clave que existan responsabilidades asignadas para la administración de las áreas de conservación. En algunos casos ha sido preciso modificar los organigramas de las gerencias competentes para asignar estas funciones y evitar que las áreas queden desatendidas.
- La falta de un sistema de información actualizada de las diferentes instituciones que otorgan derechos a nivel regional genera errores y demoras en la entrega de información solicitada para fines del reconocimiento de áreas de conservación.
- El reconocimiento de las iniciativas de conservación privada/ voluntaria (ACP, ARA, concesiones) es más sencillo de conseguir en comparación con otras modalidades de gestión pública. Por tanto, es importante difundir estas modalidades entre la población civil para reforzar su involucramiento y fomentar el reconocimiento de más áreas.
- Pequeños fondos semilla a personas naturales con iniciativas de conservación voluntaria, invertidos inteligentemente, pueden impulsar actividades que ayuden a la sostenibilidad financiera de sus áreas de conservación.
- Es importante el involucramiento de jóvenes voluntarios que manifiesten y contagien su interés y preocupación, pues son agentes de cambio, como es el caso de los miembros de la Brigada Ecológica del Parque Yanachaga.
- Si bien las gerencias de recursos naturales y gestión del medio ambiente suelen ser las gerencias que menos presupuesto reciben, hay estrategias para la articulación de actividades y proyectos a los Programas Presupuestales (PP) que maneja el Ministerio de Economía y Finanzas y que se articulan a otros ministerios como el MINAM (PP144), SERNANP (PP 057) y el MINAGRI (SERFOR PP130). Una vez otorgados, estos presupuestos no pueden ser asignados a otros fines, asegurando así que sean destinados a cerrar las brechas y que, por ende, se incrementen las partidas como consecuencia de la evaluación de logros por resultado.
- Cualquier actividad sobre el territorio o iniciativa de conservación tiene que ser sustentada por mecanismos de gobernanza eficientes y eficaces, es decir, a partir de arreglos institucionales que sean coherentes con las dinámicas presentes en el territorio y entre las personas y recursos que lo ocupan. La institucionalidad en la BIOAY ha probado ser un espacio clave en este sentido.

## V. RECOMENDACIONES

- Fortalecer y promover la incorporación de los temas de conservación, servicios ecosistémicos e investigación en la currícula universitaria de la UNDAC- Oxapampa y otras

instituciones superiores, generando un mayor involucramiento de estudiantes y profesores que permita reforzar las iniciativas de conservación.

- Culminar la Zonificación Ecológica y Económica en la provincia de Oxapampa y región Pasco, a fin de continuar con el proceso de ordenamiento territorial y facilitar el proceso de reconocimiento de las áreas de conservación. La identificación de ecosistemas frágiles del módulo I de la zonificación forestal representa un gran avance en ese sentido.
- Mejorar el sistema de concesiones mediante un mayor acompañamiento de las instituciones encargadas del sector forestal (ATFFS- SERFOR, OSINFOR), para fortalecer el sistema de control y vigilancia, capacitar a los concesionarios y darles a conocer mecanismos para lograr la sostenibilidad financiera.
- Actualizar y homogeneizar la información de algunas instituciones públicas, lo cual permitirá mejorar su eficiencia y servicio a la población, facilitando el acceso de requerimientos para la creación y gestión de áreas de conservación.
- Abordar la conectividad entre las distintas áreas de conservación para disminuir la fragmentación del paisaje. En ese contexto, enfoques transversales como los que se proponen desde la BIOAY son claves para conectar este paisaje en términos ecológicos, territoriales e institucionales.
- Continuar impulsando el fortalecimiento de la institucionalidad de la BIOAY, por tratarse de un elemento importante en los procesos de reconocimiento y gestión de las áreas de conservación.

## REFERENCIAS

### Entrevistas

Eduardo De la Cadena.(Presidente Red de Iniciativas de Áreas de Conservación Oxapampa)

Humberto Cristóbal (Brigada Ecológica Yanachaga)

Ing. Luis Alejandro Pizarro Baldeón (Especialista en concesiones- Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre- Selva Central)

### Referencias

Plan de Desarrollo Local Concertado 2018 – 2030 de la Provincia de Oxapampa

### Enlaces de interés

Concesiones Forestales:

<https://www.osinfor.gob.pe/concesiones-forestales/>

Comisiones Ambientales:

<http://www.minam.gob.pe/gestion-ambiental/comisiones-ambientales/>

La página web del SERNANP

(<https://www.sernanp.gob.pe>) contiene información de interés sobre los Sistemas Regionales de Conservación, Mecanismo de Transferencias Directas Condicionadas y Gestión Participativa

CITA: Castagnola, A., Gustavson, S., Laura, C. , & Bravo, M. (2020). *Áreas de Conservación en la Reserva de Biosfera Oxapampa—Asháninka—Yánesha. Estrategias clave para la conservación de la biodiversidad (Policy Brief N.o 2)*. Instituto del Bien Común.

